



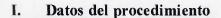
PLIEGO DE CONDICIONES

"CONTRATACION DE UNA EMPRESA PUBLICITARIA PARA DISEÑOS DE UNA CAMPAÑA SOBRE PREVECION DEL CANCER UTERINO, MAMA Y PROSTATA"

Proceso de comparación de precios MISPAS-CCC-CP-2022-0019



Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana Octubre, 2022



1.1 Objetivos y alcance



El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de comparación de precios para la "Contratación de una empresa publicitaria para diseños de una campaña sobre prevención del cáncer uterino, mama y próstata", referencia núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0019.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.3 Descripción del servicio

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la "Contratación de una empresa publicitaria para diseños de una campaña sobre prevención del cáncer uterino, mama y próstata", referencia núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0019, de acuerdo con las siguientes características:

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Diseño de una campaña publicitaria sobre prevención del cáncer uterino, mama y próstata.	1	UD

- El rubro relativo al proceso de referencia corresponde con el rubro 8210000 (Publicidad),
- El oferente debe tener inscrito el rubro señalado antes de la fecha de adjudicación.

Nota: Se deben consultar las Especificaciones Técnicas correspondientes a los servicios solicitados.



1.4 Instrucciones para la presentación de las propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o electrónica; ONTRATACIONES

• Presentación física

La recepción de las ofertas se efectuará en la División de Compras y Contrataciones, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades.

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, una (1) copia, a color marcada como "COPIA", en la primera página.

Esta documentación deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Departamento: Compras y Contrataciones

Referencia: MISPAS-CCC-CP-2022-0019

Dirección: Av. Héctor Homero Hernández, esq. Av. Tiradentes.

Teléfonos: 809-541-3121 Ext. 7267

Email: comprasycontrataciones@ministeriodesalud.gob.do

Este sobre deberá contener: el sobre con las "Credenciales y oferta técnica" (Sobre A), y el sobre con la "Oferta Económica" (Sobre B).

- Presentación virtual

En este caso, el oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la Documentación Legal, Técnica y Financiera solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa.

1.5 Documentación a presentar

1.5.1 <u>Documentación a presentar en el Sobre "A"</u>



1.5.1.1 Documentación legal

- 1. Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNC(CF.042), IONES
- 2. Formulario de Presentación de Oferta (Formulario SNCC.F.034)
- 3. Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa, vigente, si aplica.
- 4. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.
- 5. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la personal a contratar en su nombre, debidamente certificado por un notario y sellado con el sello de la empresa, si procede.
- 6. Declaración Jurada (en original y actualizada) donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma legalizada por un Notario Público.
- 7. Copia de la última lista de nómina societaria indicando las cantidades de cuotas sociales de cada uno de los socios 2021-2022, debidamente registrada
- y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa, si aplica.
- 8. Copia de la última acta de asamblea de la empresa 2021-2022, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa, si aplica.
- 9. Formulario de Compromiso Ético de proveedores (as) del Estado.
- 10. Cara compromiso de prestación del servicio de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencias.
- 11. Carta de conformación-aceptación de los términos de pago.

La Entidad Contratante validará, en línea, que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales - administrativos actualizados. De igual modo, la Entidad Contratante validará que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales y en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.

1.5.1.2 Documentación financiera

- 1. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos sobre pago de impuestos, donde conste que la sociedad se encuentra al día en el pago de las obligaciones fiscales.
- 2. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 3. Copia del Estado Financiero del último año de ejercicio fiscal que esté certificado por un Contador Público Autorizado (CPA), con sus notas.
- 4. IR2 con sus anexos del último año de ejercicio fiscal, debidamente sellados y firmados.

Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.



1.5.1.3 Documentación técnica

Corresponde a toda la documentación solicitada por los términos de referencias que avalan el cumplimiento de las especificaciones técnicas suministradas (No subsanable).

PAGINA	NUMERAL	NOMBRE
3	9	Perfil de la Compañía

1.5.2 Documentación a presentar en el Sobre "B"

- 1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (Formulario SNCC.F.033) y oferta económica, u otro formato que prefiera el oferente, que contenga dichas informaciones.
- 2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta económica presentada, con una vigencia mínima de sesenta (60) días calendarios, a partir de la fecha de presentación de las ofertas Sobre "A" y Sobre "B".

La Oferta, además de presentarse en pesos dominicanos (RD\$), deberá poseer el Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado.

1.6 Moneda de la oferta

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

1.7 Condiciones de pago

Los pagos serán realizados en pesos dominicanos y se realizará de la siguiente manera: (VER TERMINOS DE FERERENCIAS ANEXOS)

PAGINA	NUMERAL	NOMBRE
4	11	Modalidad de Pago

1.8 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
1. Publicación de aviso de convocatoria	07 de octubre del año 2022.		
2. Perí od opara realiza r consulta s por parte de los interesados	Hasta el 13 de octubre del año 2022		
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataci o n e s	Hasta el 14 de octubre del año 2022.		



4.	Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Rec epción 18 de Octobre de la anciones 2022, desde las 01:00 p.m. hasta las 03:00 p.m. Apertura: 03:30 p.m.
5.	Verrificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras	Hasta de 20 de contre de 1 año 2022.
6.	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	21deocubrederaño 202.
7.	Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 25 de octubre del año 2022. Hasta las doce (12) meridiano. En la Dirección Jurídica del MISPAS.
8.	Período de Ponderación de Subsanaciones	26 de octubre del año 2022.
9.	Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	26 de octubre del año 2022.
10). Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	27 de octubre del año 2022.
11	. Evaluación Ofertas Ecrómicas So or e B"	Hastae'ı U'ı denov'e m bre'a chño 2022.
12	2. Adjudicación	04 de noviembre del año 2022.
13	3. Notificación y publicación de Adjudicación	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir del Acto Administrativo de Adjudicación. Hasta el 04 de noviembre del año 2022.
14	4. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. Hasta el 11 de noviembre del año 2022.

15. Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación. Hasta el 25 de noviembre del año 202. 2.
16. Publicación de los Contratos e n e l portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inm chiaamene depués de suscritos por las partes

1.9 Criterios de evaluación

1.9.1 Evaluación de credenciales y oferta técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con los aspectos solicitados. En este sentido las documentaciones legales y financieras serán evaluadas bajo la modalidad de "CUMPLE/ NO CUMPLE", conforme al punto 1.5 sobre DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

El cumplimiento de la documentación técnica depositada será verificada bajo la modalidad "PUNTUACIÓN", con un valor total de cien (100) puntos, siendo el mínimo aceptable ochenta (80) puntos. Dentro de la misma los oferentes deberán presentar los documentos que sustenten y evidencien los requerimientos, de acuerdo con lo expresado en los **Términos de Referencia (TDR)** anexos a este proceso, según se describe a continuación:

PAGINA	NUMERAL	NOMBRE
5	10	Criterio de Evaluación

1.9.2 Evaluación de oferta económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente con el criterio y alcance de la escala de puntuación descrita previamente en el numeral 1.9.1.

Nota: En caso de que los oferentes no habilitados para la apertura de su oferta económica, derivado del incumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el presente pliego de condiciones específicas o de las subsanaciones requeridas, se considerará válida la correspondiente notificación, realizada vía correo electrónico. Por lo tanto, la omisión del retiro de las ofertas, por parte de las empresas notificadas, en el plazo otorgado, le otorga potestad a la entidad contratante de disponer de dicha documentación.

1.10 Plazo de mantenimiento de oferta

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SALUD PÚBLICA



Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) s días calendarios contados a partir de la fecha del acto de presentación de las ofiertas Sobres "A" y Sobre "B".

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través de la garantía de la seriedad de la oferta presentada en el sobre económico "Sobre B". Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

1.10 Criterios de adjudicación

En este caso la entidad contratante ha seleccionado el método de adjudicación basado en "calidad y precio", es decir se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnicos según se ha definido previamente en el presente documento.

En este sentido, la adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) cuyo puntaje final sea el más elevado, 2) que su oferta económica se ajuste a los requerimientos establecidos, y 3) haya presentado una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en este documento y en el artículo 114 del Decreto núm. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

1.11 Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

1.12 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

La entidad contratante velará que todas sus actuaciones estén sustentadas en las leyes y los principios que rigen la Administración Pública, lo que incluye gestionar los posibles conflictos de interés que puedan sobrevenir entre los funcionarios que laboran dentro de la Institución y los ofierentes que participen en los procesos de compras y contrataciones que esta publique, abocándose a cumplir el Principio de Imparcialidad e Independencia, dispuesto por el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 107-13, sobre Procedimientos Administrativos, el cual enuncia que, "El personal al servicio de la Administración Pública deberá abstenerse de toda actuación arbitraria o que ocasione trato preferente por cualquier motivo y actuar en función del servicio objetivo al interés general, prohibiéndose la participación de dicho personal en cualquier asunto en el que él mismo, o personas o familiares próximos, tengan cualquier tipo de interés o puedan existir conflicto de intereses".

Por lo que si existiera algún conflicto de interés que obligue a la entidad contratante a excluir a un proveedor determinado del presente proceso de compras, por tener un familiar laborando dentro de la Institución con la que se tenga vínculo o lazo de consanguinidad hasta el tercer grado (ver Núm. 5, art. 14 de la ley 340-06), o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, razón por lo cual se vea comprometida la imparcialidad de la organización, pudiendo otorgar alguna ventaja competitiva injusta, la entidad contratante, mediante acto administrativo motivado y con pruebas fehacientes, excluirá a dicho oferente del proceso de compras, con miras a salvaguardar la transparencia y objetividad del proceso.

Nota: El conflicto de interés es definido como una situación o circunstancia en que un servidor(a) público(a) y/o colaborador(a) podría encontrarse, por la existencia de un interés personal o privado pasado, actual o futuro, por lo que el desempeño y/o ejercicio de la función pública se ve o podría encontrarse comprometida o influenciada.

REPUBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

II. Condiciones del contrato

2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El mismo surtirá efecto a partir de su notificación vía el correo electrónico, aportado por el ofierente, a través del Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042), sin perjuicio de disposición en contrario expresada en el mismo pliego.

2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento, Garantía Bancaria o póliza de seguro del Contrato corresponderá a un CUATRO PORCIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir. La vigencia de la garantía será de seis (6) meses, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.



2.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- i. La mora del proveedor en la entrega de los bienes.
- ii. La falta de calidad de los bienes suministrados.
- iii. El suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

2.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes/ servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

2.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de seis (6) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

III. Condiciones de entrega y recepción

3.1 Plazo de ejecución del servicio

El inicio de la ejecución del servicio será en un tiempo máximo de cinco (5) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato, por un período de tres (03) meses, con acciones divididas en 2 momentos específicos (Diseño y Validación), de la siguiente manera:

(VER TERMINO DE REFERENCIA)

PAGINA	NUMERAL	NOMBRE
3	8	Cronograma de entrega de Productos

3.2 Lugar de entrega

Los servicios adjudicados serán entregados en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la calle Héctor Homero Hernández esq. Avenida Tiradentes, Ensanche La Fé, Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

3.3 Requisitos de entrega

El servicio adjudicado debe ser entregado conforme los términos de referencia solicitados, así como en el lugar de entrega determinado por la entidad contratante, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía.

3.4 Recepción

Si el servicio es recibido CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente.

No se entenderán realizados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva. Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

IV. Formularios

4.1. Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente documento, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

4.2. Anexos

- 1. Especificaciones o fichas técnicas.
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- 4. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado.
- 5. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
- 6. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 7. Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios (SNCC.C.024).